

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Geofísica Aplicada** de las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-CDNAT-2018-641 se solicita ampliación de dictamen al Jurado interviniente respondiendo a los puntos de la impugnación presentada por el Geol. Walter Ovejero y expresando las consideraciones que estime pertinentes.

Que el Geol. Luis Andrés Álvarez – miembro del Jurado – solicita prórroga para que se constituya el Jurado que entenderá en dicha ampliación, en razón de que el resto de los miembros aún se encuentran de vacaciones.

Que tomado conocimiento de las licencias anuales obligatorias, se otorga una prórroga hasta el 28/02/19.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR prórroga para la presentación de la ampliación de dictamen a los señores miembros del Jurado que intervinieron en el presente llamado a concurso, por los motivos expresados en el exordio, hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, a los postulantes, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES